



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

Destrucción de Expedientes Civiles. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día **31 de mayo de 2023**, se llevará a cabo la destrucción de expedientes civiles, autorizada por Resolución N° 119/2023 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/2012 de la SCBA. -, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de este Departamento Judicial, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2005 inclusive, todos con los plazos de guarda cumplidos. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, **dentro de los veinte (20) días corridos** desde esta publicación o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 12 de abril de

2023.-----

Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa. Archivo. Departamento

Judicial Pergamino.-----